

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL - CASANARE

i02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

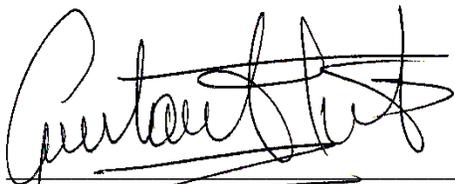
E. S. D.

Referencia: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante: VÍCTOR HUGO GAUCHA Y OTROS
Demandados: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
Radicación: 850013103002-**2022-00130-00**

ASUNTO: MEMORIAL APORTA AMPLIACIÓN DICTAMEN PERICIAL TÉCNICO DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA conocido de autos, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, a través del presente me permito manifestar que **reasumo el poder** y acto seguido allego al proceso de la referencia la ampliación del dictamen técnico de reconstrucción de accidente de tránsito, prueba que fue decretada por el Despacho en la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General la cual se celebró el pasado 06 de noviembre de 2024 por medios virtuales. En consecuencia, al presente memorial se anexan la ampliación del dictamen pericial con sus respectivos complementos.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.